

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE ABRE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES-PROPUESTA DE LOS DEPARTAMENTOS Y PARA LA REMISIÓN DE CURRÍCULUM VITAE ABREVIADO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR A TIEMPO COMPLETO PARA EL REPARTO PARCIAL DE PLAZAS DE PROFESORADO PERMANENTE DE PROMOCIÓN INTERNA Y TURNO LIBRE DE LAS OEP 2021, 2020 Y 2019.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2016 que aprobó el Procedimiento y los Criterios de reparto de plazas de profesorado permanente, aprobada y publicada la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2021 (BOCM 6 de octubre de 2020), ejercicio 2020 (BOCM de 19 de octubre de 2020) y del ejercicio 2019 para plazas de promoción interna (BOCM de 18 de octubre de 2019),

**RESUELVO,**

1º. Abrir un plazo del 22 al 29 de octubre de 2021 para que los Departamentos envíen informe-propuesta indicando sus necesidades docentes e investigadoras relativas a plazas de los Cuerpos Docentes por Promoción Interna y Turno Libre. Además, podrán incluir en su envío plazas de Turno Libre-I3 para cumplir con la obligación de incorporar personal investigador doctor en plazas de profesorado permanente a los beneficiarios del Programa Ramón y Cajal, y de otros programas de excelencia de personal reconocidos como tal por el Ministerio de Universidades, que hayan obtenido el certificado I3.

Las solicitudes se presentarán a través de la siguiente cuenta de correo electrónico [vr.profesorado@uc3m.es](mailto:vr.profesorado@uc3m.es)

2º. Simultáneamente y por el mismo plazo el personal docente e investigador a tiempo completo que se encuentre en condiciones de concurrir a una plaza de los cuerpos docentes por promoción interna o turno libre, podrá enviar un currículum vitae abreviado, según el modelo recogido en el ANEXO I de la presente Resolución, y otro completo, en alguno de los formatos habitualmente utilizados en las convocatorias nacionales, a la Comisión asesora para su consideración, a través de los siguientes formularios electrónicos:

Turno libre: <https://aplicaciones.uc3m.es/formulario/CVComisionAsesora>

Promoción interna: <https://aplicaciones.uc3m.es/formulario/CVComisionAsesoraTUs>

Asimismo, el Servicio de Recursos Humanos y Organización contactará con los beneficiarios del programa Ramón y Cajal, y de otros programas de excelencia de personal reconocidos como tal por el Ministerio de Universidades, para solicitarles su evaluación positiva y su correspondiente acreditación para poder concurrir a una plaza de los cuerpos docentes universitarios.

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO

Ignacio Aedo Cuevas



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	20-10-2021 16:09:45